



**Síntesis de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 82 de Empresa  
Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. - EDENOR S.A.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de abril de 2025, siendo las 10:00 horas, se reunieron a distancia en Asamblea General Ordinaria los señores Accionistas de **EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA** (“Edenor” o la “Sociedad”), mediante la plataforma informática “*Microsoft Teams*” en atención a lo previsto en el art. 13 del Estatuto Social y la Resolución General de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) N°939/2022.

Participantes:

El representante del accionista EMPRESA DE ENERGIA DEL CONO SUR S.A. (“EDELICOS”) Sr. Ricardo Martín Tempestti; la representante del accionista ANSES-FGS Ley 26.425 (“ANSES”), Sra. Ileana María Ghigghia; el representante del accionista The Bank of New York ADRS (“BONY”), Sr. Tomás Martín Manocchio; el señor Agustín Carlos Cundari. Participan también el Presidente del Directorio, Sr. Daniel Marx; los Sres. Directores Esteban Gabriel Macek, Edgardo Alberto Volosin, Eduardo Marcelo Vila y Federico Claudio Zin. Los Sres. Síndicos Carlos Cvitanich y Lisandro Vázquez Giménez en representación de la Comisión Fiscalizadora. La representante de Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA), Sra. Cristina Luis y la representante de la CNV, Sra. María Natalia Echeveste.

Accionistas:

Al cierre del Libro de Registro de Asistencia fueron inscriptos cuatro (4) accionistas que oportunamente remitieron a la Sociedad sus certificados de tenencia expedidos en formato digital por Caja de Valores S.A., totalizando 790.291.666 acciones ordinarias, escriturales, con derecho a un (1) voto cada una, de las cuales 462.292.111 corresponden a la Clase A, las que representan un capital social de \$ 462.292.111, equivalentes al 100% del capital social de la Clase A; y por 327.999.555 acciones Clase B, las cuales representan un capital social de \$ 327.999.555, equivalentes al 79,34 % del capital social por las Clases B y C en forma conjunta; todo ello equivale al 90,24 % del total del capital social, habiéndose ya descontado 30.772.779 acciones Clase B que la Sociedad mantiene en cartera



El accionista EDELCOS se registró con 462.292.111 acciones clase A; el accionista ANSES se registró con 242.999.553 acciones clase B; el accionista BONY con 85.000.000 de acciones clase B; el accionista Agustín Carlos Cundari, con 2 acciones clase B.

Se dejó constancia que, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 de la Resolución General CNV 939/2022, con fecha 21 de abril de 2025 se publicó en la Autopista de la Información Financiera (AIF) y en BYMA Listadas el procedimiento a utilizar para la celebración de la asamblea a distancia. Dicha plataforma permite: a) la libre accesibilidad de todos los participantes a la Asamblea; b) la posibilidad de participar de ella con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y c) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital.

A continuación, se pasaron a considerar los puntos del Orden del Día:

**PRIMER PUNTO** del Orden del Día: 1º) **DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.** Por unanimidad de votos computables, con 2.542.660 abstenciones se resolvió designar para que suscriban el acta de Asamblea los representantes de los accionistas EDELCOS y ANSES- FGS.

**SEGUNDO PUNTO** del orden del día: 2º) **CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA E INFORME SOBRE EL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ANEXOS E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, RESEÑA INFORMATIVA, INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL REGLAMENTO DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. (“BYMA”) Y LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES (“CNV”), INFORMES DEL CONTADOR CERTIFICANTE Y DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, TODOS ELLOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Por mayoría de votos computables con 2.553.060 abstenciones y 49.020 votos en contra se resolvió: (i) se omita la lectura de los documentos mencionados, por ser los citados documentos

de conocimiento de los accionistas y haberlos recibido con anticipación correspondiente; y (ii) se apruebe la Memoria del Directorio y su Anexo –Código de Gobierno Societario- y los Estados Financieros de la Sociedad, que incluyen el Estado de Resultados Integral, Estado de Situación Financiera, Estados de Cambios en el Patrimonio, Estados de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros, todos ellos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; Reseña Informativa requerida por las normas de la CNV, Información Adicional solicitada por el Reglamento del BYMA, Informe del auditor externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora, en la forma que fueran presentados por el Directorio.

**TERCER PUNTO** del Orden del Día: 3º) **DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Por mayoría de votos computables con 2.553.080 abstenciones y 8.720 votos en contra se resolvió destinar el resultado del ejercicio ajustado en los términos de la Resolución General CNV 777/2018 conforme el índice de Precios al Consumidor (IPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) disponibles al día de la fecha, el cual asciende a \$295.447 millones, del siguiente modo: \$19.586 millones a la absorción de Resultados no asignados negativos, \$14.772 millones a la Reserva Legal y \$ 261.089 millones a incrementar la Reserva Facultativa en los términos del art. 70, 3er párrafo, de la Ley General de Sociedades 19550, destinada a cumplir con los planes de inversiones y gastos que pudieran considerarse necesarios y conducentes a la prestación del servicio concesionado, a la distribución de dividendos y/o a la adquisición de acciones propias ya realizadas y/o a realizarse.

**CUARTO PUNTO** del Orden del Día, que dice: 4º) **CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Por mayoría de votos computables con 2.556.060 abstenciones y 13.360 votos en contra se resolvió aprobar la gestión desarrollada por todos los señores miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la presente Asamblea, a saber: Directores Titulares Daniel Marx, Esteban Macek, Edgardo Volosin, Ricardo Nicolas Mallo Huergo, Eduardo Marcelo Vila, Neil Arthur Bleasdale, Federico Zin, Victor Hugo Quevedo, Federico Bernal, Alejandro Vanoli, Hernan Ferrera, Alejandro Sicardi de Estrada, Luis María Abba, Javier Freigedo, Santiago Eliceche y Flavia Bevilacqua; y Directores Suplentes que han ejercido la titularidad del cargo en ocasiones puntuales dentro del ejercicio: Sebastián Álvarez, Pilar Marcó, Pedro Mazer, Marianela Lago y Guido Gallino.

**QUINTO PUNTO** del Orden del Día, que dice: **5°) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Se resolvió: (i) por mayoría de votos computables con 2.546.940 abstenciones y 73.620 votos en contra, aprobar la suma de \$2.100.954.964,26 en concepto de honorarios, sueldos brutos de los directores bajo relación de dependencia y remuneraciones técnico-administrativas por todo concepto a los miembros del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, los cuales han sido devengados a favor de sus miembros; y (ii) por mayoría de votos computables con 245.546.493 abstenciones y 73.620 votos en contra, autorizar el pago de anticipos mensuales de honorarios a los Directores ad referendum de aquello que la próxima Asamblea ordinaria que trate los Estados Financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025, considere.

**SEXTO PUNTO** del Orden del Día: **6°) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Por mayoría de votos computables con 2.562.960 abstenciones y 15.420 votos se resolvió aprobar la gestión desarrollada durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 y hasta la presente Asamblea por los señores síndicos titulares, Sres. Carlos Cvitanich, Javier Errecondo y Lisandro Vazquez Giménez.

**SEPTIMO PUNTO** del Orden del Día: **7°) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.** Se resolvió: (i) por mayoría de votos computables con 2.544.620 abstenciones y 70.260 votos en contra, aprobar la suma de \$77.244.000 en concepto de honorarios de la Comisión Fiscalizadora; y (ii) por mayoría de votos computables con 245.544.173 abstenciones y 70.260 votos en contra, autorizar el pago de anticipos mensuales de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora ad referendum de aquello que la próxima Asamblea de accionistas que trate los Estados Financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2025, considere.

**OCTAVO PUNTO** del Orden del Día: **8°) DESIGNACIÓN DE DOCE (12) DIRECTORES**

**TITULARES Y DOCE (12) SUPLENTE; SIETE (7) TITULARES Y SIETE (7) SUPLENTE A SER DESIGNADOS POR LA CLASE “A”, CINCO (5) TITULARES Y CINCO (5) SUPLENTE POR LAS CLASES “B” Y “C” EN FORMA CONJUNTA.**

En la Asamblea especial de los accionistas de la Clase A con la representación del 100% del capital social correspondiente a dicha clase se resolvió designar como **directores titulares** a los señores Daniel Marx, Edgardo Alberto Volosin, Ricardo Nicolas Mallo Huergo, Eduardo Marcelo Vila y Neil Arthur Bleasdale quienes declararon revestir el carácter de “no independientes” con arreglo a los criterios de las Normas de la CNV y a los señores Esteban Gabriel Macek y Federico Claudio Zin, quienes declararon revestir el carácter de “independientes” conforme las disposiciones de la CNV; y como **directores suplentes** a los señores Diego Hernán Pino, Paola Marré, Pilar Marcó y Sebastián Emilio Alvarez, quienes declararon revestir el carácter de “no independientes” conforme a los criterio de las Normas de la CNV y a los señores María Teresa Grieco, Mirta Silvia Maletta y Pedro Iván Mazer, quienes declararon revestir el carácter de “independientes” conforme las disposiciones de la CNV. Seguidamente la Asamblea especial de clase los **accionistas de las Clases B y C**, en forma conjunta, con la representación del 79,34 % del capital social correspondiente a dichas clases por mayoría de votos computables con 12.181.080 abstenciones y 878.780 votos en contra, resolvió designar: (i) como **directores titulares** por las Clases B y C a los señores Fernando Marcelo Lang, Juan Esteban Maldonado Yonna, María Belén Arrúa, María Noelia Carmona Martinez y Maximiliano Zuddio, quienes declararon revestir el carácter de “independientes” para ejercer su cargo conforme el criterio establecido en el artículo 11 de la Sección III Cap. III del Título II de las Normas de la CNV y (ii) como **directores suplentes** a los señores Guido Agustín Gallino, Ariel Hernán Fernández, Javier Eduardo Freigedo, Carolina Daniela López Paulauskas y Flavia Vanesa Bevilacqua, quienes declararon revestir el carácter de “independientes” conforme el criterio antes indicado.

En atención a lo antes resuelto por ambas Asambleas especiales de clase, **el Directorio de la Sociedad** queda integrado de la siguiente manera: **Directores Titulares**: Daniel Marx, Esteban Gabriel Macek, Edgardo Alberto Volosin, Ricardo Nicolas Mallo Huergo, Eduardo Marcelo Vila, Neil Arthur Bleasdale, Federico Claudio Zin, Fernando Marcelo Lang, Juan Esteban Maldonado Yonna, María Belén Arrúa, María Noelia Carmona Martinez y Maximiliano Zuddio; **Directores Suplentes**: María Teresa Grieco, Mirta Silvia Maletta, Diego Hernan Pino, Pedro Iván Mazer, Paola Marré, Pilar Marcó, Sebastián Alvarez, Guido Agustín Gallino, Ariel Hernán Fernández, Javier Eduardo Freigedo, Carolina Daniela López Paulauskas y Flavia Vanesa Bevilacqua.

**NOVENO PUNTO del Orden del Día: 9º) DESIGNACIÓN DE TRES (3) MIEMBROS TITULARES Y TRES (3) SUPLENTE DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, DOS (2) TITULARES Y DOS (2) SUPLENTE POR LA CLASE “A” Y UN (1) TITULAR Y UN (1) SUPLENTE POR LAS CLASES “B” Y “C” EN FORMA CONJUNTA.**

La Asamblea especial de **accionistas Clase A** con la representación del 100% del capital social correspondiente a dicha clase resolvió designar como síndicos titulares a los señores Carlos Cvitanich y Javier Errecondo y como síndicos suplentes a los señores Carlos Borgatello y Marcos Ambrosio Romero Carranza. Todos ellos declararon revestir el carácter de “independientes” para ejercer su cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Sección III de Capítulo III del Título II de Las Normas de la CNV. Seguidamente, la Asamblea especial de **accionistas Clases B y C**, en forma conjunta, con la representación del 79,34 % del capital social correspondiente a dichas clases por mayoría de votos computables con 12.175.020 abstenciones y 90.180 votos en contra, resolvió designar como síndico titular a Lisandro Vázquez Giménez y a Vivian Haydee Stenghele, como síndico suplente, manifestando que los mismos revisten el carácter de “independientes” para ejercer su cargo de conformidad con lo dispuesto por la normativa citada.

**DECIMO PUNTO del Orden del Día: 10º) DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL CONTADOR CERTIFICANTE POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Por mayoría de votos computables con 2.543.440 abstenciones y 79.560 votos en contra, se resolvió aprobar como retribución del estudio Price Waterhouse & Co S.R.L. la suma de \$ 545.627.419 y US\$ 30.000 por las tareas en Argentina y en el exterior, respectivamente, dado el carácter de la Sociedad de emisora ante la *Securities and Exchange Commission* (SEC).

**DÉCIMO PRIMER PUNTO del Orden del Día: 11º) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO NACIONAL QUE CERTIFICARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025. DETERMINACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN.**

Por mayoría de votos computables, con 2.543.500 abstenciones y 10.900 votos en contra se resolvió: **(i)** designar al señor Raúl Leonardo Viglione, como titular, y a los señores Fernando Rodríguez y Ezequiel Mirazón como suplentes, todos ellos miembros del estudio Price Waterhouse & Co. S.R.L., como Contadores Públicos certificantes de los Estados Financieros por el ejercicio económico 2025; y **(ii)** se postergue la aprobación de la retribución al auditor externo



hasta la próxima Asamblea Anual de Accionistas que se celebre.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día: 12º) **CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2025.** Por mayoría de votos computables con 2.545.000 abstenciones y 9.620 votos en contra se resolvió aprobar la suma de \$55.000.000 para la gestión y funcionamiento del Comité de Auditoría de la Sociedad durante el ejercicio en curso, y un presupuesto de pesos cero (\$0) para la gestión y funcionamiento del Comité Ejecutivo.

**DÉCIMO TERCER PUNTO** del Orden del Día: 13º) **OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES Y PRESENTACIONES NECESARIOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES.** Por mayoría de votos computables con 2.548.680 abstenciones y 15.740 votos en contra se resuelve autorizar para que realicen todas las presentaciones e inscripciones resueltas en esta Asamblea por intermedio de quienes tengan uso de la firma social y otorgar facultades a las personas que serán consignadas en actas Dres. María José Van Morlegan, Gabriela Laura Chillari, Federico Ponelli, Florencia Zamudio, Sabrina Belén Hernández y Marcos Santiago Mogni a fin de que procedan, en forma individual e indistinta, a inscribir las resoluciones que se aprueben en la Asamblea de accionistas y realice cuanto trámite sea necesario ante los organismos correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la reunión siendo las 10:40 horas, previa lectura y ratificación de la presente acta, que será transcripta al libro respectivo y suscripta por los indicados.

\*\*\*\*\*

Gabriela L. Chillari  
Apoderada